



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **14 MAR 2018**

VISTO el Expte. N° 52.861-17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia mediante Res. N° 706-17 solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Dra. María Cristina Gaudioso** al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Microbiología", Cátedra "Bacteriología", con atención a "Microbiología de los Alimentos y Antibacterianos", del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna", a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio de acuerdo a los términos del Decreto 9202-62;

Por ello,

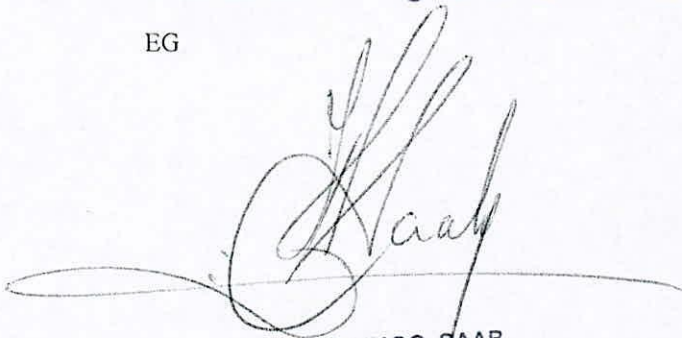
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tener por aceptada, a partir del 01 de diciembre de 2017, la renuncia condicionada presentada por la **Dra. María Cristina Gaudioso**, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Microbiología", Cátedra "Bacteriología", con atención a "Microbiología de los Alimentos y Antibacterianos", del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna", de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio de acuerdo a los términos del Decreto 9202-62.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **0202 2018**

EG


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLÍTICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MONTENC
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior